



Buenos Aires, 3 de julio de 2024

RES. CM N° 116/2024

VISTO:

El TEA A-01-00016423-9/2024, el Dictamen de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 43/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del 10 de junio del corriente, el Sr. Director General de Juicio por Jurados, junto con la Directora de Administración de Juicio por Jurados, solicitan se apruebe la jornada denominada “Litigación de las audiencias previas al Juicio por Jurados: cómo preparar la cancha y evitar problemas importantes durante el debate”, que tendrá lugar en el mes de agosto de 2024 y será dictada por el capacitador internacional y especialista en la materia Dr. Martin Sabelli, con la coordinación de la Dra. Luciana Piñeyro.

Que conforma lo indican en su nota, la propuesta es fruto de una serie de solicitudes que desde la Dirección han recibido por parte de diferentes Magistrados/as y Secretarios/as de primera instancia del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas para quienes la misma se encuentra pensada y dirigida. Se estima que la actividad tendrá una duración total de ocho (8) horas y se dividirá en dos jornadas de 4 hs cada una.

Que según lo indican en su nota los honorarios del profesional ascienden a la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil).

Que, cabe señalar, han tomado intervención las Comisiones de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA y de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, proponiendo la realización de la mencionada actividad.

Que la Secretaría de Administración General y Presupuesto tomó conocimiento de las presentes actuaciones mediante Memo SAGYP N° 1055/2024.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.



Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley

Nº 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la actividad denominada “*Litigación de las audiencias previas al Juicio por Jurados: cómo preparar la cancha y evitar problemas importantes durante el debate*”, que tendrá lugar en el mes de agosto de 2024.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Oficina de Juicios por Jurados, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 116/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

